

Accidentes de trayecto en scooters aumentan más del 30% y Las Condes es la comuna con más registros

En promedio se contabilizaron dos accidentes diarios en este medio de transporte, la mayoría de ellos protagonizados por hombres. El uso obligatorio de casco, luces y el respeto a la velocidad máxima de 25 km/h son algunas de las recomendaciones para evitar complicaciones.

Carlos Montes

Un total de 733 accidentes de trayecto en scooter se registraron en Chile entre enero y diciembre de 2025, lo que significa un aumento del 31,6% respecto a 2024, año en el que se contabilizaron 557 eventos de este tipo.

Las cifras de ACHS Seguro Laboral también muestran que el 60% de los incidentes afectó a hombres, quienes vieron un crecimiento del 34,8% en este tipo de accidentes.

En promedio, se podría decir que ocurrieron dos accidentes de trayecto al día con participación de un scooter.

Respecto a rangos etarios, el grupo entre 31 y 40 años concentró la mayor cantidad de casos (40%), seguido por el tramo de 18 a 30 años (36%).

Además, se registró una mayor prevalencia de estos incidentes en hombres (60%) que en mujeres (40%).

Lilian Padilla, subgerente de Prevención de ACHS Seguro Laboral, explica que "en los últimos años hemos visto un crecimiento sostenido en el uso de scooter, lo que también ha llevado a una mayor incidencia de accidentes. La prevención, la convivencia y la educación vial son claves para reducir estos siniestros; esto exige un compromiso tanto con nuestra propia seguridad como con el bienestar de los demás actores en la vía".

La Región Metropolitana concentra el 73% de los accidentes a nivel nacional. A nivel comunal, Las Condes lidera las cifras con el 29,4% de los siniestros, seguida por Providencia (11,5%), La Florida (10,0%), Santiago (8,7%) y Vitacura (4,3%).

En cuanto a los horarios, el bloque de la mañana -07:00 a 11:59 horas- es el más crítico, acumulando el 56% de los eventos registrados para 2025.

Cabe recordar que a fines de 2025 el Ministerio de Transportes anunció un plan de fiscalización de scooter, buscando que los usuarios cumplieran con los 25 kilómetros por hora como máximo permitido. Por ello, para contribuir en la prevención, Padilla dice que es vital cumplir esa velocidad, cumplir la normativa y respetar las señales de tránsito, conducir siempre por la ciclovía y, en caso de no existir, hacer-

lo por el lado derecho de la calzada, entre otras.

Eso sí, hay excepciones: en caso de menores de 14 años, adultos con menores de hasta 7 años y adultos mayores y personas con discapacidad pueden utilizar la vereda para desplazarse. "En los cruces peatonales los conductores de scooter deben reducir su velocidad y cruzar al ritmo de los peatones, respetando la prioridad de estos. Si el flujo es muy alto deberá descender para cruzar", dice Padilla.

Los conductores de scooter deben estar atentos a las condiciones del tránsito, evitando el uso de elementos que dificulten la visión y distractores como audífonos y

celulares, además de usar ambas manos para afirmar el manubrio al conducir. "Es importante reforzar no consumir alcohol y drogas en caso de conducir algún tipo de vehículo", indica.

Ley de Convivencia Vial

A los usuarios de scooter se les exigen ciertos elementos básicos al momento de utilizar el medio de transporte, según indica la Ley de Convivencia Vial. Por ejemplo, a lo menos un sistema de frenos, así como un foco en la parte delantera que permita proyectar un haz de luz frontal continuo de color blanco o amarillo, y una luz roja (continua o intermitente) en la parte trasera.

Ambas luces deben mantenerse encendidas desde media hora después de la puesta de sol hasta media hora antes de su salida, y cada vez que las condiciones de visibilidad lo requieran.

Otras normas dicen relación con huinchas o placas retrorreflectantes de color blanco en la parte delantera y de color rojo en la parte posterior, y un aparato sonoro que pueda emitir sonido de intensidad moderada, como un timbre.

Del mismo modo, usar casco que proteja la cabeza y el mentón, utilizar elementos reflectantes como chalecos, y se sugiere el uso de guantes, coderas, rodilleras, zapato grueso y ropa que proteja el cuerpo. ●



► La Región Metropolitana concentra el 73% de los accidentes en scooters a nivel nacional.